

NOTA DE PRENSA

AEDAF RECLAMA UN PACTO DE ESTADO POR LA REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN QUE NO FAVOREZCA DIFERENCIAS DE TRIBUTACION ENTRE SUS TERRITORIOS

Jordi Baqués, delegado de AEDAF en Cataluña: *“Hace falta un sistema que tenga en cuenta los beneficios derivados de la capitalidad o el aprovechamiento de servicios o infraestructuras financiadas por el Estado, porque no hacerlo provoca una competencia desleal de imposible solución”*

En la clausura de las Jornadas de Estudio Catalanas de AEDAF ha participado la Secretaria de Estado de Hacienda de la Generalitat de Catalunya, Marta Espasa.

Vilafranca del Penedès, 29 de septiembre de 2018. Después de tres días de intenso debate sobre los temas más relevantes de la actualidad tributaria, la Asociación Española de Asesores Fiscales, AEDAF, ha clausurado esta mañana sus Jornadas de Estudio Catalanas.

En el acto de clausura tomó la palabra el delegado de AEDAF en Cataluña, Jordi Baqués, quien, después de repasar el éxito de las mismas, y aprovechando la presencia de la Secretaria de Hacienda de la Generalitat, volvió a reclamar *“un pacto de Estado por un sistema de financiación autonómica que no favorezca diferencias de tributación injustificables. Un sistema que no fomente la competitividad imposible entre las comunidades autónomas. Un sistema que sí fomente la eficiencia en el gasto, pero no el aprovechamiento de un sistema estructural de ingresos desiguales. Un sistema que no favorezca la competencia desleal entre algunos territorios del Estado de imposible solución. Para este pacto de Estado, hace falta que los partidos dejen de lado sus posiciones, a menudo demagógicas, para solucionar un problema muy grave y que, ante la deslocalización interna, no se aplaudan los cambios de domicilio.*

Hay que insistir en que no es de recibo que Cataluña tenga casi 5 puntos de diferencia en la imposición marginal del IRPF respecto a la comunidad de Madrid, el 100 % de diferencia en el Impuesto sobre Patrimonio (porque allí es inexistente) y un porcentaje que a menudo también es del 100% en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Y podríamos seguir con otros impuestos. Hace falta urgentemente este pacto de Estado para encontrar un sistema donde se ponderen factores como los beneficios derivados de la capitalidad de un territorio, el de su dimensión y dispersión o la proporcionalidad de las inversiones o servicios financiados directamente por el Estado. Esto es necesario para que tengamos un sistema realmente justo y se premie efectivamente la eficiencia en el gasto.”

También, y en relación con la inmediata implantación del sistema de notificación electrónica que impulsa la Agencia Tributaria de Cataluña (ATC) con su propio sistema denominado E-Notum, Baqués advirtió que esta nueva carga administrativa para el contribuyente provocará más problemas a las empresas, especialmente a las pequeñas, que no tienen la estructura o el conocimiento suficiente para hacer el seguimiento de las comunicaciones electrónicas que pueden recibirse y que, ante su desconocimiento, no pueden realizar alegaciones en plazo. *“Las consecuencias son, entre otras, que una deuda tributaria pueda resultar firme ante la falta de oposición del contribuyente, aunque después se compruebe que no había sido justa. Es cierto que este sistema nace de la Ley 39/2015 y que es de obligado cumplimiento para la Generalitat, pero pedimos sensibilidad en la aplicación de esta norma y que se pongan en práctica medidas garantistas”*. El delegado de AEDAF continuó solicitando *“en primer lugar, que la ATC sea proactiva para contactar con el contribuyente cuando compruebe que ni siquiera ha abierto la comunicación. En segundo lugar, que resuelva de manera comprensiva los recursos de revisión que se pudieran interponer respecto de actos firmes, de los que el contribuyente no haya sido conocedor.”*

Por su parte, la Secretaria de Hacienda de la Generalitat, Marta Espasa, ha repasado el panorama impositivo en Cataluña y, en concreto, ha centrado su intervención en los problemas financieros de la Generalitat, que son fruto del sistema actual.

La jornada de hoy, última en el programa, ha contado con la participación del magistrado del Tribunal Supremo, Jesús Cudero, y del director de Inspección del Instituto Municipal de Hacienda del Ayuntamiento de Barcelona, Rafael Olañeta. Juntos han evaluado las consecuencias de la Sentencia del Supremo en torno a la legalidad del Impuesto sobre el Incremento de valor de los Terrenos Urbanos (IIVTNU), también denominado como “plusvalía municipal” y las opciones y vías para pedir las devoluciones de los impuestos ya pagados. Posteriormente, la abogada y miembro de AEDAF, Ana de Isabel Estrada, ha expuesto las consecuencias en los convenios suscritos por España, ante la entrada en vigor del Convenio Multilateral de la OCDE.

En la jornada de ayer, el economista Albert Sagués, socio del despacho RSM, analizó las consecuencias y ventajas fiscales de los productos financieros de ahorro y de seguros en los Impuestos sobre la Renta, Patrimonio y Sucesiones. A continuación, Francesc Flores, miembro de ISACA, y a la luz de los cambios en el reglamento de la Ley de Protección de Datos, expuso la importancia de la llamada ciberseguridad en los despachos de los profesionales.

Al acabar, el abogado Luis Viñuales, socio de Uría y Menéndez, detalló las consecuencias de la nueva Directiva de la Unión Europea para los asesores fiscales, que regula el intercambio automático de información entre los Estados, así como la responsabilidad de los intermediarios fiscales que participen o conozcan de determinadas estructuras. Por la tarde, Andrea Ortega, abogada de Cuatrecasas, explicó la importancia de *blockchain* y la utilización de los “*smart contracts*” en los despachos profesionales. Finalmente, en la última conferencia del día, el socio de AGM Abogados y coordinador de la sección de empresa familiar en AEDAF, Leonardo Cárdenas, repasó las últimas novedades en cuanto a los beneficios y los requisitos fiscales de la empresa familiar.

DESCARGA DE MATERIAL GRÁFICO:

Pies de foto:

AEDAF

Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. La AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario. Actualmente, agrupa a más de 2500 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.